

VALLEJO GIRVÉS, Margarita, BUENO DELGADO, Juan Antonio (eds.): *Confinamiento y exilio en la Antigüedad Tardía*, Madrid: Dykinson, 242 pp. [ISBN 978-84-9148-9122].

El presente libro refleja los resultados fruto del proyecto vinculado a la Universidad de Alcalá de Henares: «Contextos históricos de aplicación de las penas de reclusión en el Mediterráneo oriental ss. V-VII: Casuística y legislación», si bien, también abarca cuestiones relativas del proyecto predecesor: «*Exiliados y desterrados en el Mediterráneo (siglos IV-VII) d.C.*» cuyos resultados se publicaron en el 2015 en el volumen *Movilidad Forzada entre la Antigüedad Clásica y Tardía*. En definitiva, ahora se presenta un compendio de ambos proyectos, cuya temática principal ya se avanza en el título, y girará en torno a cuestiones relativas como el confinamiento y el exilio.

El presente volumen con un total de 13 trabajos, combina los dos primeros estudios de temática jurídica con un segundo bloque específicamente de fuentes históricas, contextualizado entre los ss. III- VIII. El prólogo, a manos de los editores, ofrece un breve resumen de la variada miscelánea que reúne el volumen, y que no es sino un reflejo de la faceta multidisciplinar del trabajo desarrollado en los proyectos anteriormente citados.

El primer capítulo cuya autoría es la del propio editor J. A. Bueno, presenta «Movilidad forzada en el *corpus iuris civilis*. Algunos datos numéricos y textos más relevantes». El capítulo de 31 páginas introduce el tema con unos gráficos que recogen las menciones de la movilidad forzada en las fuentes jurisprudenciales y fuentes legislativas. A

continuación, se explica el contenido de las mismas analizando fragmentos específicos de los textos más destacados. Entre ellos, se analiza la Digesto según Pomponio, Ulpiano y Marciano sobre deportaciones y los derechos del magistrado a la expulsión de un territorio. Así mismo, se presentan textos del Código Justiniano.

El capítulo segundo (pp. 33-51) corresponde a A. Zaera, profesora en Derecho romano en la Universidad de Salamanca. En el trabajo «Acerca de la publicatio bonorum y su evolución en la experiencia jurídica romana» muestra la confiscación patrimonial en el uso de la *consecratio bonorum* y posteriormente *publicatio bonorum* en las fuentes jurídicas romanas. Resulta muy interesante el análisis de la autora al explicar cómo se vincula este acto jurídico con la religión y la intencionalidad de purificación expiatoria y ofrenda hacia los dioses. Así, para esta investigadora, la *publicatio bonorum* adquiere más relevancia en los delitos de carácter político durante el Imperio. La evolución de la confiscación patrimonial derivará en convertir a esta, en una pena extraordinaria que no requiere una contemplación específica de la ley.

El tercer capítulo (pp. 51-63) a cargo de N. Vincent, investigadora de la Universidad de Alcalá, titulado «Reclusión y exilio durante la persecución donatista: Constantino y el juicio contra Ceciliano, obispo de Cartago», analiza la pena de exilio en la legislación antidonatista, elaborada por el emperador Honorio a raíz de la influencia de Agustín de Hipona, si bien la autora revela que se han documentado pocos casos a los que se aplicara tal castigo. Resulta un aspecto enriquecedor de este estudio el apartado

dedicado al exilio de Ceciliano, obispo católico con el cual se desencadenó el cisma del donatismo. Mediante la exposición del caso de Ceciliano, la autora sabe introducir al lector, no experto en este campo, en el complejo enfrentamiento existente entre los dotanistas y los católicos.

Las páginas 65-66 ofrecen un resumen en apenas una hoja, del trabajo «Making the most out of exile: Hilary of Poitiers, orthodox bishop and ascetic patron» por la fallecida M. Ságuy de la Central European University de Budapest. Desde el caso del obispo Hilario de Potiers se presenta la situación del exilio de obispos latinos a lo largo del s. IV con el emperador Constantino II.

R. Teja es el autor del quinto trabajo (pp. 67-78) que lleva por título «Los exilios de Atanasio de Alejandría y su influencia de la ruptura entre las iglesias de Oriente y Occidente antes y después de Sárdica (343)». Continuando con el tema de deportaciones y exilios, el autor ejemplifica la situación de Constantino en el momento que éste utiliza la normativa imperial para reprimir a obispos insumisos antes el poder imperial. Este trabajo puede ponerse en relación con el anterior, pues vincula el testimonio de Hilario de Poitiers con las consecuencias de aceptación de los obispos occidentales del Concilio de Nicea, y el posterior rechazo al dogma, allí aprobado a raíz de la muerte del Constantino en el 337. Por otro lado, se también se profundiza en las razones del cisma de las iglesias de Oriente y Occidente a raíz del Concilio de Sárdica, que en vez de unificar posturas aumentó la *misadelpbia*.

«Los tres exilios de Melecio de Antioquía en el epitafio de Gregorio de Nisa» es el siguiente trabajo a cargo

del investigador M. C. Chiriatti, experto en el estudio de este personaje (pp.79-94). El trabajo se estructura en dos apartados. Por un lado, el protagonista Melencio, es presentado en el momento en el que obtiene el trono de Antioquía, y es que Melencio como presidente de los padres conciliares y patriarca de Antioquía, es el encargado de zanjar la crisis arriana bajo presencia de Teodosio. Interesante resulta análisis ofrecido del exilio del propio Melencio, tema el del exilio, protagonista de esta monografía. Así éste es desterrado tras enemistarse con el propio emperador Constancio, abiertamente arriano. Si bien, sabemos que Melecio fue mandado al exilio hasta en tres ocasiones. Durante el gran sínodo de obispos del Imperio Oriental, en fechas previas a la repentina muerte de Melecio, aparece aquí Gregorio de Nisa, quien le dedicará un epitafio que es el protagonista de la segunda parte del trabajo. Si bien este texto fúnebre habría sido estudiado con anterioridad, el autor reitera su propuesta de investigación en la propia categorización del discurso dando énfasis a la dimensión política de la oratoria nicena.

La elección de la profesora S. Acerbi experta en las hagiografías de la tardoantigüedad, es el estudio de «Declinazioni Teodosiane di exili femminili tardoantichi» (pp. 95-114), autora que aporta la perspectiva del estudio de género a este volumen. Continuando el estudio en la línea de los estudios de género, debemos poner en relación el estudio de una de las editoras del volumen, M. Vallejo y «La mujer como víctima de la práctica política: los exilios familiares en la tardo antigüedad». Para la profesora Acerbi, tres son los modos de exilio femenino documentados desde Augusto

a Teodosio. Primero el enclaustramiento religioso, ejemplificado con la figura del Pulqueria hermana de Teodosio II. También está el ejemplo de su esposa Eudoxia mediante la peregrinación y un tercer caso del que es protagonista Licinia Eudoxia hija del propio Teodosio II y Eudoxia, la cual recibe exilio involuntario por confinamiento. Por lo tanto, la autora deja claramente definidas las diferencias del exilio voluntario y forzoso, hilo conductor de la monografía.

La ya mencionada editora de este volumen, la prof. M. Vallejo, es protagonista del estudio «La reacción de la comunidad calcedonense de Alejandría ante la condena y huida del Obispo Juan de Tabennesi» (pp. 119-135). El trabajo toma como tema central la huida del obispo Juan de Tabennesi, el cual era comparado, según las epístolas de obispos de Roma, con el también obispo Anastasio de Alejandría, ya que ambos huyeron de Alejandría evitando el destierro impuesto por los emperadores Constancio II y Zenón. Volviendo a la figura de Juan de Tabennesi, se analiza la reacción de los partidarios de nuestro protagonista, ante la huida de la ciudad, situación a la que Zenón en el año 482 ha de hacer frente, no solo política sino a las tensiones entre los calcedonenses con los monofisitas. Esta situación generó persecuciones que llevaron a un grupo de refugiados hasta el monasterio de Metanoia, creando un «exilio interior» prácticamente reducido a esta área sin poder hacer frente ante la presencia monofisita.

El capítulo «Defensores de la ortodoxia en tiempos de Justiniano: la caza de paganos liderada por el *Magister militum* Amantius en Antioquía» es presentado de la mano del investigador

de la Universidad de Alcalá de Henares J. de Miguel (pp. 138-149). Se manifiesta así la preocupación de Justiniano, según Procopio, por obtener un «único imperio cristiano». El texto detalla la política justiniana y todas las herramientas aplicadas para luchar en la cruzada contra el paganismo. Entre ellos, se analiza *la vida de Simeón estilita el joven*, quien describe los sucesos de la ciudad de Antioquía ante este problema. La legislación contra el paganismo está presente en la redacción de condenas así como testimoniando algunos ejemplos de las consecuencias de su aplicación. La política antipagana de Justiniano está claramente definida mediante la adecuada selección de fuentes trabajadas en estas páginas.

El capítulo «Una conjura bizantina en el siglo VII: La trama de Atalarico contra su padre Heraclio. Circunstancias, implicados y castigos» por la investigadora de la Universidad de Granada E. Motos, es un extensísimo trabajo (pp. 150-179) que analiza las circunstancias de la conjura de Atalarico contra su padre el emperador Heraclio. Tras realizar una presentación sobre los conjurados de éste, se describe la conjura y posteriormente se narran los castigos para lanzar al lector a un último bloque, hacia la interpretación de saber si estos conjurados fueron o no perdonados. Lo más interesante de este capítulo es que la autora no escatima en incluir numerosos extractos de las fuentes que, de esta manera, hacen más atractiva la lectura.

J. Torres desde la Universidad de Cantabria acerca al lector a las reglas monásticas hispanas con el estudio «La pena de reclusión en las reglas monásticas hispanas. Algunas cuestiones terminológicas». Tras un prólogo sobre la configuración del monacato primitivo

hispano y sus reglas monásticas, la autora se centra en seleccionar los delitos y las penas a través de estos escritos que regulaban el comportamiento y daban orden al conjunto cenobítico, para el cual estaban redactadas. De este modo, se describen los delitos graves y leves, que tal y como nos describe la profesora Torres, eran numerosos. Así mismo, acompaña los castigos para cada una de las conductas previamente identificadas. Completa el estudio un epígrafe sobre terminología, que sin duda, ayuda a comprender la percepción teórica del conjunto expuesto en estas páginas (pp.181-193).

R. Frigueto en esta ocasión ha trabajado en «The exile and confinement in the Hispanic-Visigoth kingdom of Toledo (7th century): The case of the bishop Sisberto of Toledo» (pp. 198-212). Frigueto nos introduce en el exilio y el confinamiento como instrumentos políticos de castigo ante los actos de infidelidad hacia el reino visigodo de Toledo, ejemplificado en el caso del obispo Sisberto de Toledo. Por tanto, la aportación del estudio es que transmite la idea de que la monarquía hispano-visigoda es una institución independiente con capacidad jurídica, que se reparte entre el rey y los *corpora* legislativos seculares y eclesiásticos.

Se cierra el libro con la investigadora del CSIC M. J. Albarrán y el estudio de «Fugitivos en Egipto tras la conquista árabe: continuidad de las *Anachoresis* por deudas fiscales» (pp. 213-225). La aportación principal de este trabajo es la visión de conjunto del análisis de textos en las tres lenguas que convivieron en este período tardoantiguo es decir, el copto, griego y árabe. De esta manera, el estudio

analiza el sistema fiscal tras la conquista árabe, prestando especial atención a la *anachoresis* como consecuencia del impago de las tasas fiscales, observando así, como se reutilizarán métodos y recursos ya existentes en época imperial y bizantina sin aportar para esta época, apenas ninguna medida nueva.

En definitiva, el libro no solo aúna una riqueza informativa con trabajos que han sabido expresar exhaustivamente las fuentes, sino también la variedad temática ofrece aportaciones clave que permiten extraer contenidos inéditos en este campo de la investigación. Por otro lado, en enfoque histórico sumado al derecho romano, sin duda también enriquece el conjunto multidisciplinar del proyecto, que, pese a la variedad de las aportaciones, ofrece un hilo conductor claramente definido por todos los investigadores integrantes del proyecto, y que da origen a esta monografía. Dada la variedad temática y espacial, si bien el marco cronológico está más definido en centurias tardoantiguas, el lector agradecería un índice onomástico al final del volumen, que de esta manera permitiría profundizar más en detalle en el contenido del volumen entrelazando ideas, que, de esta manera, solo pueden ser leídas de manera independiente. Esta obra es una contribución esencial, de marcado rigor científico que permite adentrarse no solo en el mundo de los exilios y confinamientos durante la Antigüedad Tardía, sino también en el propio desarrollo religioso, social y político.

Patricia A. Argüelles Alvarez
Universidad de Salamanca
 parguelles@usal.es